



ES COPIA

TUAF ROBERTO RODRIGUEZ  
 JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
 Resolución Digestivo  
 Secretario del Consejo Superior  
 UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2008

Expediente N° 2.595/07.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS N° 430/07, por la cual el Consejo Superior convoca a elecciones ordinarias para el día 18 de abril del corriente año, para elegir representantes de los estamentos de estudiantes y graduados ante los Consejos Directivos y Superior y del CIUNSa. en el caso de los estudiantes, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 17 de las actuaciones de referencia, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería solicita la correspondiente autorización para convocar a elecciones para la cobertura de la representación del Personal de Apoyo Universitario en su Consejo Directivo.

Que la misma está enmarcada en lo establecido por el Reglamento Electoral General de esta Universidad (Resolución CS N° 141/96 y modificatorias).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, mediante Despacho N° 004/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2008)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Elecciones Extraordinarias, en el marco del artículo 35 del Reglamento Electoral General, para la elección de representantes por el estamento del Personal de Apoyo Universitario al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 430/07.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Radio Universidad, Dirección de RRPP, U.A.I., Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Junta Electoral General para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
 Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
 R E C T O R A